

PERMISO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE

DIRECCIÓN DE OBRAS

1	NUMERO PERMISO	FECHA
2	SOLICITUD N°	FECHA

3	SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEDIENTE N°
---	----------------------------------	---------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL

4	CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
6	INSCRIPCIÓN CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6			CBR DE

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACIÓN N°
12		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDADES	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOTAL VALOR
13	SUBTE						
14	SUBTE AL						
15	SUBTE 2						
16	SUBTE 1						
17	PISO 1						
18	PISO 2						
19	PISO 3						
20	PISO 4						
21	PISO TIPO AL						
22	PISO						
23	PISO						
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	TOTALES						

PAGO DERECHOS

28	PRESUPUESTO	
29	1,5 % DE DERECHOS	
30	TOTAL DERECHOS	

DIRECTOR DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

Línea 1 Número asignado por la Dirección de Obras al presente permiso y fecha de emisión del mismo,

Línea 2 Número y fecha de la solicitud que originó el presente permiso.

Línea 3 Señalar si el proyecto corresponde a: obra nueva; ampliación o alteración de una edificación existente. Se entenderá como alteración la definición contenida en el artículo 1.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

En el recuadro pertinente se deberá indicar si la propiedad se encuentra situada en área rural o urbana de conformidad al certificado de informaciones previas vigente emitido previamente por la municipalidad.

Línea 4 Calle o camino al cual da frente la propiedad y por el cual se accede a ésta. A continuación, número asignado por el Director de Obras. En la siguiente celda, el rol de avalúo de la propiedad. Toda esta información debe corresponder a la contenida en el certificado de informaciones previas vigente emitido previamente por la municipalidad.

Línea 5 Se incluirán las informaciones solicitadas las que en todo deben corresponder al certificado de condiciones previas válido para el proyecto.

Línea 6 Anotar los datos de inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, los que aparecen en la escritura respectiva.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.

Línea 7 Deberá indicarse con precisión el nombre completo del propietario actual del predio. Este puede ser persona natural o persona jurídica para lo cual deberá llenarse esta línea según corresponda. En la columna de la derecha deberá indicarse el rol único tributario del propietario.

Línea 8 En los casos en que el propietario actúe a través de un representante, se deberá indicar en esta línea el nombre completo de la persona natural que actúa en tal calidad y su número de rol único tributario.

C.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

Línea 9 Se debe indicar si el edificio proyectado corresponde a un edificio de uso público o no de acuerdo a la definición de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A continuación, indicar la superficie del terreno excluidas las superficies de las áreas afectadas por declaratoria de utilidad pública.

Línea 10 El destino que se solicita informar corresponde al destino mayoritario de la edificación distinguiéndose entre la vivienda y los diferentes destinos indicados en los Capítulos 4 al 14 del Título 4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A continuación indicar la altura total, expresada en pisos, que contempla el proyecto aprobado. No se incluye en la altura en pisos los niveles subterráneos ni las salas de máquinas e instalaciones colocadas sobre la cubierta de la edificación.

Línea 11 Indicar la superficie edificada total del proyecto; a continuación la superficie construida sobre el nivel de suelo natural que ha servido como base para el cálculo del coeficiente de constructibilidad y finalmente la superficie construida en subterráneo para cuya definición se estará a lo indicado en el N°2 del artículo 5.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Línea 12 Las disposiciones legales que deben detallarse corresponden a: conjunto armónico; edificación de interés arquitectónico; monumento nacional; zona típica; vivienda económica; ó construcción y subdivisión simultánea. A continuación marcar el recuadro correspondiente respecto de si se trata o no de un loteo con edificación simultánea, indicando número de permiso de urbanización correspondiente.

D.- DISTRIBUCION Y DESTINO DE SUPERFICIES PROYECTADAS

En este recuadro, para cada piso o subterráneo individualizado, se anotará en la respectiva columna la información requerida, que debe ser coincidente con la contenida en los planos del proyecto:

1ra Columna Se deberá completar con el número de piso o subterráneo.

2da Columna Indicar superficie construida por piso, en metros cuadrados.

3ra Columna Indicar la cantidad de unidades repetitivas a la que corresponde la superficie antes señalada.

4ta Columna Indicar destino de la superficie proyectada.

5ta Columna Indicar Clasificación de la edificación por piso o grupo de pisos según circular MINVU vigente

6ta Columna Indicar valor unitario de la edificación por piso o grupo de pisos según circular MINVU vigente.

7ma Columna Indicar sub total de valor estimado por piso o grupo de pisos.

Línea 13 a 16 Señalar información solicitada en columnas para subterráneos. En línea 13 se indicará información para subterráneos iguales, que se consideran como unidades repetitivas.

Línea 17 a 26 Señalar información solicitada en columnas para pisos sobre el nivel del suelo. En línea 20 se indicará información para pisos tipo, que se consideran como unidades repetitivas.

Línea 27 Indicar totales por columna

Línea 28 Señalar presupuesto sobre el que se calculará el pago de derechos.

Línea 29 Indicar porcentaje que se aplicará al presupuesto para el cálculo de derechos.

Línea 30 Indicar total de derechos a cancelar